

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14877 BARCELONA.

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 240/2009, Sección G.

Fecha del auto de declaración: 20 de abril de 2009.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: B-Sign Acessories, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, número 188-2º-2ª, con CIF número B-84391143.

Administradores concursales: Doña Fina Puigdedesens Gaja, domiciliada en Barcelona, calle Córcega, número 420-2º-1ª, como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 - 5ª planta, de 08010 Barcelona, y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 22 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090030881-1